

EXPTE: 2021/970768
SGT196/21

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro en régimen de arrendamiento de máquinas dispensadoras de agua en la sede de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 2.448,00 €, IVA excluido, a esta cantidad le corresponde un IVA de 514,08 €; por lo que el importe total, IVA incluido, es de 2.962,08 €.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	1100010000 G/12K/20500/00 01	905,08 €
2023	1100010000 G/12K/20500/00 01	987,36 €
2024	1100010000 G/12K/20500/00 01	987,36 €
2025	1100010000 G/12K/20500/00 01	82,28 €

Visto el inicio del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro cuyo objeto es el “Suministro en régimen de arrendamiento de máquinas dispensadoras de agua en la sede de la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea”, así como el gasto que conlleva.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de suministro a que se refiere el presente expediente.



MARIA RODRIGUEZ BARCIA		31/01/2022 14:55:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw28jjV38D1u7hxDHb5JZ4JU4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación ABIERTO SIMPLIFICADO, según lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Proceder a constituir Mesa de Contratación con la designación que se indique para asistir a este órgano de contratación durante la tramitación de este procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
Por Delegación, Orden 20/11/18 (BOJA nº 228, de 26/11/18)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

MARIA RODRIGUEZ BARCIA		31/01/2022 14:55:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw28jjV38D1u7hxDHb5JZ4JU4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	